

Los incendios forestales



● **Juan José Luque Ibáñez**
Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Los incendios forestales constituyen una de las mayores amenazas para la conservación del patrimonio natural andaluz.

Almería con sus 150.000 Hás. de masa arbolada, es una provincia que por sus características de erosión y falta de pluviometría es muy importante de conservar.

La intensidad de los incendios forestales es cada vez mayor por lo que, para luchar contra este fenómeno es imprescindible la concienciación de todas las personas vinculadas de alguna manera al monte (Administraciones, agricultores, ganaderos, cazadores, excursionistas...) para que la prevención sea la mejor manera de luchar contra los incendios forestales.

El Decreto 470/1994 de 20 de diciembre de Prevención de Incendios Forestales, publicado en el BOJA N.º 26 de fecha de 16 de febrero de 1995, así como el Decreto de 2 de mayo de 1995, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecen las medidas de prevención que deben de adoptar tanto las diferentes administraciones como par-

ticulares en cuanto a las diferentes actividades humanas que acarrear peligro de provocar incendios forestales, tales como quema, vertederos, etc.

Desgraciadamente, la prevención no puede ser la única herramienta con la que contemos contra los incendios forestales, es imprescindible perfeccionar los medios empleados en la detección y extinción, así como la organización de estos medios.

Por ello anualmente, la Consejería de Medio Ambiente realizará el Plan de Lucha contra Incendios

Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (INFOCA), donde se establecen:

- Las estructuras organizativas y funcional necesarias para la intervención de los medios disponibles en la lucha contra los incendios forestales.
- Los procedimientos de actuación y las medidas de protección para las personas y bienes amenazados por los incendios forestales.
- Los sistemas de colaboración y articulación de actuaciones con las Administraciones Locales.



Incendio de Alcudía.



Incendio de Sierra Alhamilla.

Los Centros de defensa forestal

Para mejor aplicación del Plan Infoca se ha dividido el territorio forestal andaluz en 16 unidades territoriales, que disponen como infraestructura básica de un Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).

En esta provincia existen dos Cedefos, uno ubicado en el término municipal de Alhama de Almería y otro en el término municipal de Serón, y para completar esta infraestructura provincial existe un Subcentro en el término municipal de Vélez Blanco.

Dichos centros constan de una serie de instalaciones que básicamente son: recepción, oficina administrativa, centro de comunicaciones, sala de espera, sala de formación, enfermería, vestuarios y servicios, almacén de materiales y herramientas, hangares para vehículos, zona de ejercicio al aire libre, aparcamientos, helipuerto y viviendas para guarda, técnicos y personal de medios aéreos.

Asimismo se asigna a estos centros de un conjunto de medios humanos y materiales para efectuar las tareas de prevención, vigilancia, detección y extinción de los incendios forestales.

Durante la época de peligro alto de actividad ligada a la detección y extinción cobra gran importancia en la vida de los CEDEFOS, desarrollándose todo un calendario de formación y entrenamiento de los medios humanos vinculados al trabajo de la extinción de incendios forestales, dado el riesgo que conlleva dicha actividad.

Cada unidad territorial se divide en comarcas de vigilancia y ex-

tinción asignadas el correspondiente Cedefo, dentro de estas amplias zonas se encuentra la red de detección basada en puntos fijos de vigilancia, que ubicados estratégicamente en el terreno, permiten detectar los incendios incipientes que pueden surgir y ser comunicados al Cedefo para proceder en despacho automático a la salida de los medios humanos y materiales precisos.

Planes de ámbito local

Los municipios situados en zonas de peligro deberán confeccionar planes municipales de emergencia por incendios forestales. Con carácter general dichos planes incluirán la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención de los medios propios y de los asignados por otras Administraciones Públicas o por otras Entidades.

Asimismo estos municipios constituirán antes del 1 de junio de cada año, las Juntas Locales de prevención y extinción de incendios forestales.

Personal voluntario

El Personal voluntario interesado en participar en tareas de prevención y lucha contra los incendios forestales deberá integrarse en los grupos locales de pronto auxilio u otros grupos organizados para este fin.

El personal voluntario deberá reunir las condiciones de aptitud física y conocimientos adecuados a las actividades que se les encomien-

den, que podrán estar comprendidas:

- Vigilancia preventiva de incendios.
- Primer ataque a incendios incipientes.
- Tareas auxiliares de apoyo a grupos de extinción.
- Vigilancia de perímetros de incendios extinguidos.

La formación y adiestramiento se podrá realizar en los centros de Defensa Forestal, la Administración procurará suministrarle el equipamiento y el material adecuado.

INFOCA - ALMERIA

El órgano encargado del funcionamiento del Plan INFOCA en la provincia es el Centro Operativo Provincial (C.O.P.) que tiene poder para la movilización, coordinación, seguimiento y evaluación de todos los medios y recursos que intervengan en los incendios forestales.

El C.O.P. cuenta con los siguientes recursos humanos:

- Director y Subdirector de C.O.P.
- Técnicos de guardia las 24 horas en funciones de coordinación y extinción.
- Emisoristas las 24 horas.

Para la Unidad Territorial Norte, Cedefo de Serón y para la Unidad Territorial Sur, Cedefo de Alhama cuentan con los siguientes recursos humanos: 2 Técnicos por Cedefo, un auxiliar administrativo y 4 emisoristas, un conserje y una limpiadora.

Medios disponibles para la vigilancia y extinción

El Plan Infoca cuenta básicamente con una red de casetas de vigilancia estratégicamente ubicados en puntos elevados de la orografía, con el objeto de detectar cualquier incendio en sus primeros momentos.

Los Agentes de Medio Ambiente y los retenes móviles completan la labor de estas casetas.

Medios disponibles para la extinción

Cada CEDEFO tiene 15 Retenes Especialistas asignados, que durante el período de peligro alto, entre las 24 horas del día. Este tipo de retenes son trasladados, normalmente en helicóptero, desde el mismo CEDEFO como desde los puntos de encuentro hasta la zona de incendio.

En la época de peligro alto, habrá un helicóptero de transporte y extinción en cada CEDEFO, con capacidad para 11 personas y depósito ventral de 1.200 litros.

Existe una dotación de 11 camiones de incendio y un vehículo nodriza.

Otros medios

Como apoyo a la red de comunicaciones de la provincia, se dispone de una Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones con base en Almería.

Labores preventivas

Además de los medios adscritos al Plan Infoca para la detección y extinción de incendios forestales, la Consejería de Medio Ambiente está realizando tratamientos selvícolas preventivos, tales como la apertura y limpieza de cortafuegos y fajas auxiliares.

Todo el personal que actúa en el Plan Infoca exceptuado el personal propio de la Consejería de Medio Ambiente, en una gran proporción son fijos-discontinuos de la empresa pública EGMASA, y el resto son contratados por la misma empresa.

RESUMEN DE MEDIOS

Personal de la Consejería de Medio Ambiente	
Técnicos.....	6
Agentes Forestales	58
Laborales.....	29
TOTAL	93

Personal del Centro Operativo Provincial	
Técnicos de la U.M.M.T.	3
Operador-Auxiliar Administrativo ..	5
TOTAL	8

Personal de los Centros de Defensa Forestal	
Técnicos.....	4
Emisoristas	8
Auxiliares Administrativos	2
Limpiadoras	2
Conserjes.....	2
TOTAL	18

Medios de vigilancia		
Casetas de vigilancia	Nº 19	Personal 76
Retenes móviles	18	72
TOTAL		148

Medios de extinción		
Helicópteros	Nº 2	Personal 4
Retenes especialistas	30	210
Camiones incendios	11	32
Camión nodriza	1	2
TOTAL		248



¡Evitemos por todos los medios estas imágenes!